

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO SECRETARIA  
GENERAL DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO

Marzo de 2016

Palacio de la Moneda s/n - Santiago - Fono: (+56 02) 26904000

Web: <http://www.msgg.gob.cl>

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2015. ....	8
4. Desafíos para el año 2016. ....	21
5. Anexos .....	22
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	23
a) Definiciones Estratégicas .....	23
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	26
Anexo 2: Recursos Humanos .....	27
Anexo 3: Recursos Financieros .....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 .....	42
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015 .....	44
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	47
Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015. ....	48
Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	50
Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	51

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio Secretaría General de Gobierno

El Ministerio Secretaría General de Gobierno es la entidad responsable de coordinar la comunicación de Gobierno y desarrollar espacios y mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía. Tiene como misión facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

El ministerio ejerce sus funciones a través de la Subsecretaría General de Gobierno, conformada por una administración en el nivel central y 14 Secretarías Regionales Ministeriales que representan al ministerio en la región. A su vez, el ministerio se relaciona con el Consejo Nacional de Televisión, conforme dicta la Ley N° 18.838 que crea el consejo.

## Subsecretaría General de Gobierno

La Subsecretaría General de Gobierno, cumpliendo las tareas regulares de la institución y los compromisos del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en el 2015 continuó sus esfuerzos para responder a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas por mayor participación y representatividad.

En dicho contexto, la División de Organizaciones Sociales durante el año realizó el seguimiento de los compromisos de participación ciudadana de los 121 ministerios y servicios públicos relacionados, a través de una nueva plataforma online y la realización de dos encuentros, seis capacitaciones y seis coloquios con encargados de participación de los órganos de la administración del Estado. La información provista a través de dichas instancias es base para la realización de la cuenta pública de participación realizada en el 2016.

Bajo el compromiso de promover el liderazgo de los dirigentes sociales y vecinales, el Programa de Formación Ciudadana capacitó a 18.911 personas a través de escuelas de formación y otras jornadas de capacitaciones. También el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación capacitó y certificó 204 instituciones del sector público, permitiendo con ello transferir a funcionarios y funcionarias el conocimiento sobre las Leyes 20.500 y 20.609, para mejorar su gestión diaria.

Finalmente, este año hemos dado un paso significativo en el reconocimiento de la diversidad y los derechos que les corresponden a todos los chilenos y todas las chilenas, a través de la plena entrada en vigor, el 22 de octubre de 2015, de la Ley N° 20.830 que crea el Acuerdo de Unión Civil. De acuerdo a estadísticas del Registro Civil, durante los tres primeros meses de vigencia de la ley, 2.569 parejas han celebrado este acuerdo. Con fecha 20 de octubre de 2015, se presentó un nuevo proyecto de ley que equipara el tratamiento de actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación respecto del Acuerdo de Unión Civil, esto en base a que el decreto con fuerza de ley N° 1.282, de 1975, del Ministerio de Hacienda, establece el monto de impuestos y exenciones en actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación, dentro de las cuales no se encuentran expresamente señaladas aquellas derivadas de la celebración de un Acuerdo de Unión Civil. En dicha línea, el ministerio inició el trabajo pre-legislativo para presentar un proyecto de ley de identidad de género, que pretende terminar con situaciones de discriminación y exclusión que afectan a muchas personas en Chile, para que se reconozca legalmente su identidad de género. Ello ha implicado una revisión exhaustiva de la Ley 20.609 y el levantamiento de observaciones por parte de los distintos actores vinculados a la temática, de modo tal de lograr con ello la más amplia y democrática discusión al respecto.



**MARCELO DÍAZ DÍAZ**

**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, regido por la Ley N° 19.032 y D.F.L. N° 1 (publicado en D.O. 12/2/92), en el periodo 2015- 2018 tiene como misión facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

En dicho marco de acción, el ministerio desempeña las funciones de órgano de comunicación del Gobierno, pudiendo para estos efectos llevar a cabo las relaciones de éste con las organizaciones sociales, en su más amplia acepción, de ejercer la tuición del sistema de comunicaciones gubernamentales, y de servir de Secretaría del Consejo de Gabinete; a través de los productos estratégicos institucionales que se mencionan a continuación:

- 1) Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.
- 2) Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.
- 3) Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.
- 4) Asesorías Comunicacionales a Autoridades.
- 5) Coordinación de la Participación Ciudadana.
- 6) Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos y representantes de la sociedad civil para Superar la Discriminación Arbitraria.

Para la provisión de los productos estratégicos, la institución se organiza a través de 3 divisiones y 10 unidades en el nivel central y 14 Secretarías Regionales Ministeriales, con una dotación total de 647 funcionarios y funcionarias, distribuido en 83 personal planta, 304 a contrata y 260 colaboradores bajo contrato a honorarios; con un presupuesto asignado por la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2015 de 17.071.993 (Miles de \$). Para mayores antecedentes ver anexos 1 y 2 del presente documento.

En relación a la gestión 2015, destaca la realización de los concursos del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" y el "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social". Ambos fondos beneficiaron un total de 1.111 proyectos por un monto aproximado de MM\$ 2.502.

La implementación del Plan de Formación Ciudadana, orientado a fortalecer el liderazgo y labor de las y los dirigentes vecinales y sociales, permitió ejecutar 179 escuelas de formación en 157 comunas ubicadas a lo largo de las quince regiones del país (120 comunas fueron reconocidas como prioritarias de acuerdo a su densidad de población, niveles de participación ciudadana e

índices de pobreza) y 234 capacitaciones que contaron con la asistencia de 18.911 personas, siendo un 71% participantes mujeres. También, el Programa Infobus Ciudadano visitó 153 comunas del país, logrando recabar la información relevante de cada zona de nuestro país a través de la participación activa de las ciudadanas y ciudadanos y la entrega de información inmediata relatiuniva a las principales políticas públicas y ofertas programáticas que posee el Gobierno. En el 2015 se da inicio al Programa de Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, que capacitó a 428 instituciones del sector público y municipios respecto a las Leyes N° 20.500 y N° 20.609. Para medir la efectividad de las capacitaciones y asegurar la transferencia del conocimiento a la gestión, el Observatorio otorgó certificados de aprobación a 204 instituciones.

Con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y los mecanismos de participación ciudadana existente en nuestro país, en el 2015 se realizó un levantamiento de información sobre la implementación de la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación en la gestión pública, en el cual participaron funcionarios y funcionarias del sector público, municipalidades, académicos, representantes de fundaciones, ONG y representantes de organizaciones sociales, cuyo resultado permitió contar con una propuesta de reforma a la Ley N° 20.500. Junto a ello se continuó coordinando los procesos de participación ciudadana en la gestión pública, destacando la realización de dos encuentros, seis capacitaciones y seis coloquios con encargados y encargadas de participación de ministerios y servicios públicos, además del lanzamiento de una nueva plataforma de seguimiento de los compromisos de dichos órganos de la administración del Estado, de acuerdo a sus normas de participación ciudadana.

En lo particular, el Ministerio Secretaría General de Gobierno creó la Unidad de Participación Ciudadana, mediante Resolución Exenta N° 272/1416 del 05 de octubre de 2015, con la función de disponer de las medidas administrativas necesarias para asegurar la efectividad en los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública. También inició sus funciones el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, integrado por 24 personas que provienen de la sociedad civil.

En el marco de la coordinación de la comunicación del Gobierno, se enviaron 54 boletines Chilenoticias, en español e inglés, dirigidos a autoridades y embajadas de Chile en el exterior, con información sobre las principales actividades de Gobierno. Durante el período se realizaron más de 100 videos explicativos de las políticas y programas de Gobierno, entre los que destaca las campañas para la vacuna contra el VPH y Sarampión, el proyecto de ley de despenalización del aborto por 3 causales y, recientemente, la infografía para aplicación del Ministerio del Interior Alerta Auto.

En el 2016, el Ministerio Secretaría General de Gobierno continuará orientando su gestión hacia el fortalecimiento de la participación ciudadana, a través de la ejecución del Plan de Formación Ciudadana, el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, el apoyo al Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, una serie de capacitaciones sobre la Ley N° 20.500 y N° 20.609 dirigidas a funcionarios y funcionarias del sector público y municipios, junto a la creación de un programa nacional de voluntariado. A través de la División Secretaría de Comunicaciones, se continuará coordinando las diferentes campañas publicitarias relativas al proceso de una Constitución Para Chile: Proceso Constituyente, Constitucionario, Convocatoria Facilitadores, Motivación a la Participación, Participación Ciudadana; y se desarrollarán nuevos

productos para comunicar la Reforma Educacional en su conjunto, así como sus resultados y logros a medida que ésta se implementa.



**OSVALDO SOTO VALDIVIA**  
**SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

### 3. Resultados de la Gestión año 2015.

#### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El resultado de los compromisos del Ministerio Secretaría General de Gobierno asociados al Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, se muestran en la siguiente tabla:

MINISTERIO DE SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO BGI 2015	
Compromiso	Estado de Avance
Hacer que TVN sea un actor relevante en el empuje de la digitalización de la televisión y la entrada de nuevos agentes.	A tiempo en su cumplimiento.
Promover programas que fortalezcan el liderazgo y reconozcan la labor de los dirigentes vecinales y sociales.	A tiempo en su cumplimiento.
Crear una División de Participación Ciudadana en la SEGEGOB.	A tiempo en su cumplimiento.
Diseñar e implementar una Estrategia Integral de Fortalecimiento de la Sociedad Civil.	A tiempo en su cumplimiento.
Revisar y perfeccionar el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana hoy existentes en los programas y políticas públicas sectoriales en todas sus etapas.	A tiempo en su cumplimiento.
Revisar y fortalecer la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana ya existentes.	A tiempo en su cumplimiento.
Evaluar una iniciativa en contra de la incitación al odio.	A tiempo en su cumplimiento.
Promover una reforma a la Ley Antidiscriminación para que no quede reducida a la consagración de una acción judicial.	A tiempo en su cumplimiento.
Desarrollar y hacer seguimiento a los mecanismos para incorporar el enfoque de inclusión en el proceso de las políticas públicas - declaración de intención.	A tiempo en su cumplimiento.
Crear un Programa de Voluntariado Nacional.	A tiempo en su cumplimiento.
Enviar un proyecto de ley al Congreso para realizar un conjunto de modificaciones en materia de televisión pública.	A tiempo en su cumplimiento.
Introducir modificaciones al Consejo Nacional de Televisión.	A tiempo en su cumplimiento.
Propiciar una regulación alternativa para las parejas que no optan por el matrimonio que otorgue derechos y protección integral a los convivientes en sus relaciones mutuas personales y patrimoniales.	Cumplido. Ley N° 20.830
Promover tramitación y enviar indicación a proyecto de ley de identidad de género.	A tiempo en su cumplimiento.
Poner en funcionamiento el Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, este año.	Cumplido. Creado por Decreto Supremo del 14 de enero de 2016.

## 3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

### 3.2.1. Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.

#### 3.2.1.1. Espacios de Atención y Participación.

**Infobus ciudadano:** Es un móvil de información itinerante cuyo objetivo es llegar a las localidades aisladas del país, permitiendo el acceso de las comunidades a información de beneficios gubernamentales y diferentes políticas públicas, en coordinación con diferentes servicios públicos, desarrollado bajo la modalidad de stand, en ferias de servicios o a través del soporte físico de un bus. Durante el año 2015, el Infobus Ciudadano visitó las quince regiones del país, logrando abarcar 153 comunas, atendiendo a 156.463 personas, de las cuales un 58.6% corresponden a mujeres y un 41.4% corresponden a hombres<sup>1</sup>.

**Biblioteca de participación ciudadana y no discriminación:** Otro espacio de acercamiento de la ciudadanía a la información es la Biblioteca de Participación Ciudadana y No Discriminación, la que junto con facilitar libros y computadores para el uso del público en general, buscó ampliar su uso apuntando a fomentar la participación ciudadana. En ese marco, se realizaron conversatorios sobre temáticas relacionadas con la inclusión, la participación ciudadana y el Acuerdo de Unión Civil, así como también se llevó a cabo el Festival Cine de Mujeres.

**Oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS):** La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias concretó el procedimiento que establece el *Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía*, para brindar atención a los(as) usuarios(as) de los espacios de atención presencial, telefónica y virtual del MSGG, mediante la entrega de información de productos y/o servicios de la Secretaría de Estado, así como también derivando el contacto a otros ministerio. A lo largo del territorio nacional, desde mayo del 2015 a enero del 2016 se ejecutaron 1.356 solicitudes, las que en un 100% tuvieron respuesta en el plazo establecido. Es relevante hacer presente que los procesos de la OIRS en el 2015 han sido nuevamente certificados bajo la norma internacional ISO 9001:2008, manteniendo dicho logro desde el año 2012.

#### 3.2.1.2. Servicios Informativos destinados a Autoridades.

La División Secretaría de Comunicaciones (SECOM), a través del Departamento de Servicios Informativos, está a cargo de la elaboración de informes destinados a las distintas autoridades de gobierno, con información relevante para su quehacer diario. Con el objetivo de dar mayor efectividad al trabajo, durante el año 2015 se redujo de 45 a 34 informes semanales, incorporándose un informe diario y un semanario resumen los días domingo, ambos con sugerencias de acciones comunicacionales, tanto estratégicas como tácticas. Junto a esto, se produjo un sistema de alertas

---

<sup>1</sup> En el marco del proceso de evaluación de los compromisos institucionales del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2015, con corte al 08 de enero de 2016, la información sistematizada del Infobus dio cuenta de 135 comunas visitadas. Dicha cifra se eleva una vez que se concluye la sistematización de datos provenientes de las quince regiones, con corte al mes de marzo de 2016.

informativas, productos específicos sobre vocerías y apariciones de ministros y ministras en medios, así como productos específicos para la coyuntura.

**Banco de Información Multimedial:** Durante el 2015, se ingresó en el portal [www.lamedainforma.gob.cl](http://www.lamedainforma.gob.cl) un total de 208.534 fichas con noticias y programas emitidos por los canales de televisión y radioemisoras con cobertura nacional. De ellas, 107.348 corresponden a noticias exhibidas en televisión, 87.130 fichas a notas publicadas en prensa escrita y las restantes 14.056 fichas corresponden a titulares y entrevistas emitidas por radios. Además, se elaboró el set de prensa matinal y vespertina, que consiste en un clipping con las principales noticias publicadas en los periódicos de circulación nacional.

El sitio tiene cerca de 800 usuarios y usuarias, entre ellos ministros, ministras, subsecretarios, subsecretarias, asesores y asesoras. Los resultados de las últimas encuestas de satisfacción aplicada a los usuarios dan cuenta de un alto nivel de confianza en la plataforma, con un nivel de satisfacción general de 98%.

**Información a la Autoridad:** Durante el 2015, se trabajó a diario en la elaboración y despacho regular de pauta orbe, pautas de autoridades, informe de medios, set de prensa, columnas y editoriales, titulares de radios y TV y cuñas de autoridades en noticieros centrales, así como también síntesis informativas durante los días de semana en 6 horarios definidos. Junto con ello, se enviaron alertas destinadas a informar oportunamente de acontecimientos que requieran del conocimiento inmediato por parte de la autoridad.

**Análisis de TV:** La unidad de análisis de TV ha monitoreado y analizado los programas informativos de la TV abierta, diseñando y elaborando reportes estratégicos de flujo de información y análisis de variación por cobertura temática, haciendo seguimiento de la difusión de contenidos determinados para la posterior evaluación de impacto en la agenda noticiosa – a través de informes cuantitativos y cualitativos- y administrando un sistema de seguimiento de medios para el análisis de coyuntura, cobertura temática y coordinación de respuesta de las autoridades. Paralelamente ha hecho análisis de audiencias de TV (rating) de forma diaria y mensual para la ubicación estratégica de actores en la red de medios. Junto con ello, ha colaborado y asesorado en la elaboración de pauta, de manera directa con el gabinete ministerial, aportando en la jerarquización de los temas a abordar en las vocerías oficiales.

**Prensa Internacional:** Durante 2015 tramitó 245 acreditaciones para corresponsales residentes y 210 acreditaciones de corresponsales en tránsito; envió de 251 informes de artículos en prensa internacional; 251 informes de agencias internacionales; 299 informes de resumen diario: Bolivia, Perú, Venezuela; 250 informes de análisis diario de prensa internacional y 54 informes de análisis semanal de prensa internacional. Envío 54 boletines Chilenoticias, en español e inglés, a autoridades y embajadas de Chile en el exterior, con información sobre las principales actividades de Gobierno.

Durante el año se confeccionaron 30 minutas de la información publicada sobre Chile y de la situación interna de los países cuyos gobernantes o autoridades de Gobierno visitaron el país o fueron visitados por la Presidente de la República. Se elaboraron minutas sobre temas específicos según el contexto, entre ellos: ataques terroristas en Francia, Copa América, trato de la información

sobre delincuencia en otros países, políticas comunicacionales en Brasil y Argentina. La unidad mantiene un constante monitoreo de las informaciones en prensa internacional y envía alertas a las autoridades cuando es del caso.

### **3.2.1.3. Diálogos Ciudadanos y Participativos.**

Corresponden a espacios de encuentro entre la sociedad civil y las autoridades del Gobierno de Chile en torno a materia de interés público. Se desarrollan a través de una metodología de trabajo que permite participar del ciclo de políticas públicas. Busca lograr un diálogo profundo entre ambos, así como crear un ambiente de corresponsabilidad y confianza para dar solución a dificultades propias del proceso de formación de políticas públicas, buscando resolverlas a través de un gobierno participativo y abierto.

En este contexto, se desarrolló un amplio número de Encuentros de Diálogos Participativos, algunos relacionados a las temáticas propias del Ministerio, como parte del proceso de levantamiento de información acerca de la implementación de la Ley N° 20.500. Asimismo, a través de apoyo en coordinación de actividades relacionadas con otros servicios -el más importante llevado a cabo en coordinación con el Ministerio del Deporte en la formulación de una política nacional del deporte-, en el año 2015 participaron 11.209 personas, de las cuales un 62.8% fueron mujeres, en un total de 158 jornadas de diálogos, de las cuales tres fueron desarrolladas con chilenos en el extranjero, en coordinación con la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **3.2.2. Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.**

#### **3.2.2.1. Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.**

En el año 2015, el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local, creado por la Ley N° 20.500 y bajo responsabilidad de la Unidad de Fondos Concursables del Ministerio Secretaría General de Gobierno (quien ejerce funciones técnicas), se ejecutó con el objetivo fortalecer aquellas organizaciones de interés público orientadas a la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado.

La Ley de Presupuestos del Sector Público (LPSP), año 2015, otorgó M\$ 1.334.630 al Fondo de Fortalecimiento, de lo cual M\$ 1.227.860 se destinaron al financiamiento de proyectos seleccionados mediante los procesos de concurso anual.

Para la ejecución 2015, el Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, por primera vez funcionó de acuerdo a la normativa que lo rige (Ley N° 20.500); este ente, autónomo del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se constituyó sólo en el último trimestre del año 2014 y a partir del 2015 ejerció a cabalidad las atribuciones y facultades que la Ley le otorgó, logrando una institucionalidad antes inexistente. En uso de sus atribuciones, el Consejo resolvió distribuir entre los proyectos (seleccionados mediante los procesos de concurso) un monto

total de \$ 736.715.760 para proyectos de carácter Local; un monto total de \$ 282.407.708 para proyectos de carácter Regional; y \$ 208.736.532 para proyectos de carácter Nacional.

Conforme a lo anterior, durante el año se ejecutaron 2 concursos del Fondo de Fortalecimiento. En atención a la situación de catástrofe del norte, se realizó un segundo concurso en la región de Atacama, financiado con los recursos no adjudicados por el restante de las regiones, conforme a la decisión del Consejo Nacional del Fondo. Finalmente, a través de los 2 concursos se logró financiar proyectos pertenecientes a un total de 545 organizaciones por un monto de \$ 1.220.821.259.

Nº	Región	Nº Organizaciones con Recursos Transferidos	Monto Transferido a Organizaciones
1	Tarapacá	26	\$ 49.694.640
2	Antofagasta	19	\$ 43.032.000
3	Atacama	30	\$ 52.248.804
4	Coquimbo	28	\$ 63.628.367
5	Valparaíso	46	\$ 75.165.520
6	O'Higgins	29	\$ 61.576.932
7	Maule	37	\$ 70.450.424
8	Biobío	48	\$ 96.075.122
9	La Araucanía	45	\$ 88.825.410
10	Los Lagos	50	\$ 71.318.801
11	Aysén	20	\$ 42.048.524
12	Magallanes	20	\$ 41.859.258
13	Metropolitana	68	\$ 146.725.409
14	Los Ríos	28	\$ 59.393.000
15	Arica y Parinacota	28	\$ 54.013.048
16	Nacional	23	\$ 204.766.000
<b>TOTAL</b>		<b>545</b>	<b>\$ 1.220.821.259</b>

Concluidos ambos procesos concursales, hasta el 31 de diciembre de 2015, el Fondo de Fortalecimiento transfirió recursos al 100% de organizaciones que suscribieron convenios de ejecución de proyectos seleccionados, logrando superar la meta del indicador del Formulario H año 2015 - Porcentaje de convenios de ejecución del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local que reciben primera cuota al 31 de diciembre del año t-, correspondiente a 96%. Para ello, el Ministerio efectuó las transferencias entre los meses de septiembre-octubre, mejorando los plazos respecto a años anteriores que en promedio variaban entre los meses de noviembre y diciembre, implicando mejorar la gestión interna y otorgar mayor tiempo para que las organizaciones ejecuten sus proyectos en el año calendario correspondiente.

Para la ejecución 2015, el Consejo Nacional del Fondo Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, ente autónomo del Ministerio Secretaría General de Gobierno, dentro del ámbito de sus atribuciones, resolvió que el concurso 2015 financiaría proyectos de carácter local, lo que significó que el concurso del Fondo de Iniciativas Locales (FIL) llegara a su fin.

### 3.2.2.2. Plan de Formación Ciudadana.

En el año 2015 la División de Organizaciones Sociales implementa el plan de formación ciudadana, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la participación de personas que participan de una organización social, a través de formación que les permita tener incidencia en espacios que el Estado dispone, fortaleciendo la sociedad civil y el aparato público. A través de dicho programa se realizaron 179 escuelas de formación en 157 comunas del país, abarcando las quince regiones, con una participación de 11.108 personas, de las cuales un 71% correspondió a mujeres. A su vez se desarrollaron 234 capacitaciones que contaron con la participación de 7.803 personas, siendo un 71% mujeres. Ambas actividades de capacitación nos permiten cumplir con el compromiso del programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet que indicó que “Las y los dirigentes sociales y vecinales son actores fundamentales en nuestra democracia y en general en la vida comunitaria. Promoveremos programas que fortalezcan su liderazgo, y reconozcan su labor”.

### 3.2.3. Fondo de Medios de Comunicación.

En el año 2015, el Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, se ejecutó con el objetivo de contribuir al financiamiento de proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local. El Fondo de Medios es administrado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, quien a través de la Unidad de Fondos Concursables, coordina, da seguimiento y evalúa en conjunto con las regiones las distintas etapas de llamado, selección y asignación del fondo.

La Ley de Presupuestos del Sector Público (LPSP), año 2015, otorgó M\$ 1.392.881 al Fondo de Medios, de lo cual M\$ \$ 1.281.450 se destinaron al financiamiento de proyectos seleccionados mediante los procesos de concurso anual, pertenecientes a distintos de comunicación social chilenos de carácter regional, provincial y comunal, cuyos titulares son personas naturales o jurídicas.

Conforme a lo anterior, durante el año se ejecutaron 2 concursos del Fondo de Medios. En atención al terremoto y tsunami del 16 de septiembre de 2015, se realizó un segundo concurso en la región de Coquimbo, financiado con los recursos no adjudicados por el restante de las regiones.

Concluidos ambos procesos concursales, el Fondo de Medios transfirió recursos a un total de 566 medios de comunicación a lo largo del país, donde el 60% corresponde a medios de carácter radial y el 40% a otros medios (prensa escrita, televisión y medios digital), por un monto total de \$1.281.450.520.

N°	Región	N° Medios de Comunicación con Recursos Transferidos	Monto Transferido a Medios de Comunicación
1	Tarapacá	32	\$ 65.484.990
2	Antofagasta	26	\$ 59.496.574
3	Atacama	33	\$ 69.483.978
4	Coquimbo	60	\$ 146.122.055
5	Valparaíso	48	\$ 112.681.793
6	O'Higgins	31	\$ 70.144.762
7	Maule	33	\$ 76.765.158

N°	Región	N° Medios de Comunicación con Recursos Transferidos	Monto Transferido a Medios de Comunicación
8	Biobío	54	\$133.307.981
9	La Araucanía	30	\$73.976.464
10	Los Lagos	57	\$ 97.994.396
11	Aysén	23	\$ 58.273.406
12	Magallanes	24	\$ 61.011.490
13	Metropolitana	60	\$ 126.758.970
14	Los Ríos	30	\$ 74.399.133
15	Arica y Parinacota	25	\$ 55.549.370
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>566</b>	<b>\$ 1.281.450.520</b>

Hasta el 31 de diciembre de 2015, el Fondo de Medios logró transferir recursos al 100% de medios de comunicación que suscribieron convenios de ejecución de proyectos seleccionados, para lo cual el Ministerio efectuó las transferencias en el mes de agosto, mejorando los plazos respecto a años anteriores que en promedio variaban entre los meses de septiembre-octubre, implicando mejorar la gestión interna y otorgar mayor tiempo para que los medios de comunicación ejecuten sus proyectos en el año calendario correspondiente.

### **3.2.4. Asesorías Comunicacionales a Autoridades.**

#### **3.2.4.1. Contenidos Ministeriales.**

En el 2015 se mejoró la coordinación entre la SECOM y los departamentos de comunicaciones de 23 ministerios, sus subsecretarías y servicios, permitiendo con ello la elaboración diaria de una minuta de coyuntura, con los principales logros del Gobierno, para su difusión a través de vocerías ministeriales y regionales. Asimismo, se elaboraron minutas de análisis temático, minutas de contingencia, entrenamiento de vocerías, propuestas de estrategias comunicacionales y comunicación de balances por ministerio, las que han sido complementadas con trabajo de coordinación y propuestas para la producción de hitos comunicacionales con participación de diversos departamentos de comunicación, con el objetivo de potenciar la aparición de buenas noticias en los medios. Junto a ello, se organizaron contenidos para la elaboración de diferentes productos comunicacionales a través del Departamento de Dirección Creativa de SECOM.

#### **3.2.4.2. Contenidos Regionales.**

De manera cotidiana, la Unidad de Contenidos Regionales de la SECOM entrega a las regiones, material de utilidad para el desarrollo de la gestión comunicacional, respondiendo inquietudes de los seremis de Gobierno en lo político y comunicacional, a lo largo del país.

En 2015 se realizaron videoconferencias para mejorar la coordinación del trabajo comunicacional de Intendentes con los seremi de Gobierno y los demás seremi de cada región. Se estableció un sistema para comunicar con rapidez las alertas regionales a la Subsecretaría de Interior y el gabinete del Ministro Secretario General de Gobierno.

Se ha renovado un convenio por compra de espacios publicitarios a la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), que permite la elaboración y emisión de frases radiales, así como emitir semanalmente el programa "Chile al Día", entrevistando a una autoridad para comunicar la acción del gobierno en regiones. Junto a ello, en noviembre de 2015 se implementó un convenio con la Asociación Regional de Canales de Televisión (ARCATEL), para la grabación en estudio de 7 programas de entrevista a ministros de Estado, y su emisión en 23 canales regionales de TV abierta perteneciente a esta red, también bajo el nombre "Chile al Día".

#### **3.2.4.3. Estudios.**

Con el objetivo de potenciar la unidad de estudios de la SECOM, en 2015 se compraron software estadísticos que facilitan la labor y amplían el rango de herramientas de análisis con las que cuenta esta unidad. Asimismo, se contrató un experto en análisis de opinión pública, investigaciones cuantitativas y cualitativas para elaborar análisis de las diferentes encuestas de opinión pública, generando sistematización de información y apoyo metodológico a otras unidades de la Secretaría.

#### **3.2.4.4. Dirección creativa.**

A fines de 2015, se fusionaron la Unidad Audiovisual y la Unidad de Diseño en una sola nueva estructura: la Unidad de Diseño y Desarrollo de Productos, la que incorporó especialidades nuevas: redacción, dirección de arte, animación, y un coordinador. Esta unidad, en conjunto a la Unidad de Marketing y la Unidad Gob.cl, pasaron a formar parte del nuevo Departamento de Dirección Creativa.

#### **3.2.4.5. Diseño y Desarrollo de Productos.**

Durante el periodo se implementaron 12 sitios web y otros mini sitios, con el diseño de la totalidad de elementos, ya sea logotipo, íconos o imagen gráfica en general, tanto para uso en el sitio como en sus soportes de redes sociales u otras plataformas de difusión.

Además del diseño e impresión de más de 10 boletines, se ha asesorado, supervisado y corregido el uso de marca de todas las aplicaciones digitales, impresas y audiovisuales de todos los proyectos y campañas de gobierno. En conjunto a ello, se ha actualizado el Kit Digital disponible en Gob.cl en torno a manual de uso de imagen corporativa de organismos de gobierno como de usuarios asociados.

Durante el período se realizaron más de cien videos explicativos de las políticas y programas de gobierno, entre los que destaca las campañas para la vacuna contra el VPH y Sarampión, el proyecto de ley de despenalización del aborto por 3 causales y la video infografía para aplicación del Ministerio del Interior Alerta Auto.

#### **3.2.4.6. Marketing.**

En el 2015 se supervisaron 51 campañas publicitarias, 30 de ellas con emisión de spots en TV abierta, entre las que destaca la campaña de etapas del Proceso Constituyente y los preceptos de la

Nueva Constitución, la iniciativa multisectorial Chile Celebra el Verano y Acuerdo de Unión Civil. Gracias a la nueva ley de televisión digital se cuenta con minutos en la TV abierta a través del CNTV, para dar a conocer materias de interés público. Se dio a conocer a la población las campañas de alcohol y conducción con la campaña La Consentida, campaña de seguridad pública, prevención del hanta y donación de órganos.

A contar del 2015, existe una inversión publicitaria en medios digitales y redes sociales como nueva línea de trabajo, midiendo su impacto con el objeto de maximizar el uso de recursos públicos en estas nuevas vías de aviso publicitario.

#### **3.2.4.7. Comunicación Digital (Gob.cl).**

Durante 2015 se realizaron esfuerzos significativos por aumentar la cobertura y alcance de las cuentas del gobierno en redes sociales, así como las páginas oficiales del gobierno. El sitio web Gob.cl, de acuerdo al ranking Alexa, que actúa sobre la base del tráfico de visitas a los sitios web nacionales, se encuentra en el número 34. En cuanto a las visitas contabilizadas durante el periodo marzo a diciembre de 2015, la página de gobierno tuvo un total de 4.824.742 pageviews, en comparación a las 3.285.033 del mismo periodo en 2014. Esto representa un crecimiento de 46,8 %. En marzo de 2015 se contabilizaron 710 mil seguidores. Hasta diciembre, ese número había superado los 888.000 seguidores. Es decir, la cuenta creció en un 25 % durante el año 2015, con un promedio mensual de 11.618 RT mensuales, lo que a su vez representa un aumento de 108% en comparación al mismo periodo del año anterior. Esto demuestra que cada tweet publicado fue más eficiente y llegó a más personas que en el mismo periodo de 2014.

En tanto, en agosto de 2015 la cuenta @gobiernodechile se ubicó en el 3° lugar del top 30 de cuentas gubernamentales a nivel mundial (Ranking OECD Insights, que mide cuentas de Twitter según seguidores per cápita), bajo Ecuador (1°) y Reino Unido (2°) y sobre otros países como Estados Unidos (11°) y México (26°).

En tanto, respecto de Facebook, la cuenta tuvo un aumento de más de 28.000 "Me Gusta" durante el año, lo que representa un crecimiento de 46,6% desde marzo de 2015. Hoy el fanpage cuenta con más de 124.000 seguidores.

#### **3.2.4.8. Publicaciones.**

Durante 2015 se realizaron las siguientes publicaciones:

- Mensaje Presidencial del 21 de mayo, con un tiraje de 1.000 ejemplares.
- Libro de Discursos escogidos de la Presidenta Michelle Bachelet, año 2014, con un tiraje de 1.000 ejemplares.
- Boletines temáticos, todos con un tiraje promedio de 150.000 ejemplares y distribuidos a la ciudadanía en todo el país durante distintas versiones de Gobiernos en Terreno, o, excepcionalmente, a través de Publímetro:

- Juntos por el Norte, Medidas del Gobierno para enfrentar la emergencia, en abril de 2015.

- Copa América 2015, Empieza la fiesta del fútbol, en junio de 2015, distribuido con Publímetro.
- Anuncios y medidas del 21 de mayo, en junio de 2015.
- Nuevos beneficios y oportunidades para las familias, agosto de 2015.
- Coquimbo se pone de pie, en septiembre de 2015.
- Un presupuesto para las familias, en octubre de 2015.
- Seguridad para todos, en noviembre de 2015.
- La gratuidad en la educación superior comenzó, en enero de 2016.

Desde agosto de 2015, produce y edita el newsletter digital semanal "Todos x Chile", que contiene los principales logros del Ejecutivo y cuenta con una amplia difusión.

En conjunto con la Subsecretaría del Interior, en noviembre de 2015 editó e imprimió el Manual de Primeras Diligencias. Instrucciones generales. Delitos de robos y diligencias comunes a todos los ilícitos, con un tiraje de 691 ejemplares. Por otra parte, junto al Ministerio de Educación se editó y distribuyó gratuitamente 100.000 copias del libro "Tala" de Gabriela Mistral con ocasión del aniversario 70º del Premio Nobel, el 13 diciembre 2015.

### **3.2.5. Coordinación de la Participación Ciudadana.**

Durante el año 2015, se llevaron a cabo diferentes acciones tendientes a desarrollar y promover la participación ciudadana en ministerios, servicios públicos y municipios.

Se continuó con el seguimiento, monitoreo, asistencia técnica y metodológica a 121 Ministerios y órganos relacionados que implementan acciones de participación en el marco de la Ley N° 20.500 y el Instructivo Presidencial N° 007. Se habilitó una plataforma de seguimiento mejorada, para recoger mayor cantidad de información cualitativa que permita realizar análisis que aporten a mejorar la implementación de la mencionada normativa. Para el correcto uso y funcionamiento de esta, se realizó una capacitación con la participación de 104 funcionarios y funcionarias públicas, quienes recibieron los principales lineamientos mínimos requeridos por el Gobierno de Chile.

En el marco del proceso de acompañamiento, se realizaron dos encuentros con los funcionarios encargados de implementar las políticas de participación en los 121 servicios que cuentan con norma, en los que participaron 224 personas, quienes discutieron y compartieron diferentes experiencias desarrolladas en el Estado. Junto con ello, se realizaron seis capacitaciones, con un total de 169 participantes, principalmente orientadas a entregar los conocimientos necesarios en normativa nacional de participación. Asimismo, se realizaron 6 coloquios en temáticas relativas a la participación en la gestión pública y asesorías técnicas metodológicas a diferentes servicios públicos; ambas actividades contaron con la participación de 396 personas.

Durante el año 2015, se desarrolló un proceso de levantamiento de información de la implementación de la Ley N° 20.500. Este proceso recogió desde la ciudadanía, funcionarios públicos, funcionarios municipales, académicos y chilenos residentes en el exterior valiosas visiones relacionadas con la participación ciudadana y la implementación que ha tenido la ley. Con ello, se pudieron identificar los principales nudos críticos a considerar en una reforma a la mencionada Ley.

En el marco del proceso descrito se desarrollaron diálogos participativos, focus group con funcionarios municipales, dos mesas redondas con académicos nacionales, un foro de discusión académica y un seminario internacional en dos jornadas. Todas estas actividades contaron con la participación de cerca de 2 mil personas. Posteriormente, se publicó el informe que sistematiza las diversas dimensiones del proceso de evaluación de la Ley N° 20.500, junto con las propuestas de reforma a la misma.

En el marco del desarrollo del convenio suscrito entre la División de Organizaciones Sociales y la Subsecretaría de Desarrollo Regional en el año 2014, durante el 2015 se realizaron diez capacitaciones, las que estuvieron orientadas a fortalecer los conocimientos y capacidades de los funcionarios y funcionarias municipales encargados de implementar la normativa de participación comunal. Estas jornadas de capacitación contaron con la participación de 269 personas, en diferentes comunas de la Región Metropolitana, Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins.

### **3.2.6. Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos y representantes de la sociedad civil para Superar la Discriminación Arbitraria.**

#### **3.2.6.1. Acuerdo de Unión Civil.**

El 13 de abril de 2015 fue promulgada la Ley N° 20.889 de acuerdo de unión civil, cuya entrada en vigencia fue a contar del 22 de octubre de 2015. Según las estadísticas del Registro Civil, durante los tres primeros meses de vigencia de la ley, 2.569 parejas concretaron este acuerdo.

#### **3.2.6.2. Proyecto de Ley de Identidad de Género.**

El proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho de identidad de género, tiene como objetivo establecer una regulación eficaz y adecuada en materia de igualdad, no discriminación, derecho a la identidad y protección en general de la dignidad humana, y derechos y libertades fundamentales, en conformidad con las disposiciones constitucionales e internacionales, para acceder al cambio de la inscripción relativa al sexo y nombre de una persona en el Registro Civil e Identificación, cuando dicha inscripción no se corresponde o no es congruente con la verdadera identidad de género del o la solicitante.

El 24 de junio de 2015 se presentaron las indicaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, iniciado por moción en el Senado (Boletín N° 8924-07) con fecha 07 de mayo de 2013, el cual en la actualidad tiene asignada suma urgencia. Las indicaciones presentadas por el Gobierno fueron tramitadas por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, del Senado, y acogidas en su gran mayoría. Luego, por acuerdo de la señalada Comisión, se derivó la tramitación del proyecto a la Comisión de Constitución de la misma Corporación. Actualmente, el Ejecutivo prepara una nueva batería de indicaciones.

Las indicaciones presentadas por el Ejecutivo tuvieron relación con incorporar un procedimiento cuando se trate de menores de edad, o exista vínculo matrimonial no disuelto y, por lo tanto, se requiere cautelar los intereses de menores o de terceros. Para ello, en el 2016 el Gobierno continuará impulsando la tramitación de la iniciativa.

### **3.2.6.3. Capacitaciones Sobre No Discriminación Arbitraria.**

El año 2015 se dio inicio a la ejecución del programa "Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación" cuya finalidad es trabajar los temas de no discriminación arbitraria y participación ciudadana en distintos ámbitos como la capacitación, investigación y acciones de difusión. El programa se ejecuta sobre la base de las leyes N° 20.500 y N° 20.609, certificando a funcionarias y funcionarios públicos de servicios y municipios de todas las regiones del país.

Fueron 428 las instituciones capacitadas, con un total de 2181 participantes, de los cuales 1.492 fueron mujeres, 636 fueron hombres y 53 personas no respondieron a la pregunta sobre variable sexo. De este universo de instituciones capacitadas, 204 fueron certificadas con base en los criterios propuestos por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

Paralelo a ello, la unidad de inclusión y diversidad de la DOS, realizó 20 jornadas de capacitación a dirigentes sociales cuyo objetivo era "promover el conocimiento de la ley N° 20.609 y el respeto y valoración de la diversidad". En ese contexto es que se hizo una capacitación por región, y dos en las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Biobío. Las y los participantes corresponden a líderes y dirigentes sociales, con una participación de 2.853 personas, de las cuales 2.178 fueron mujeres y 675 hombres.

### **3.2.6.4. Concurso de Buenas Prácticas Antidiscriminatorias.**

En 2015 se desarrolló la undécima versión del Concurso Buenas Prácticas Antidiscriminatorias "Imágenes para un Cambio Cultural: a un click de la inclusión", a través del área de Diversidad e Inclusión Social de la División de Organizaciones Sociales, la que se propuso capturar, a través de la imagen fotográfica, la mirada de la ciudadanía respecto al amplio significado de la diversidad, enfatizando en el respeto, la aceptación y la valoración de la diferencia como factores esenciales para la convivencia social. Fue un espacio abierto a todo el público y se premiaron los cinco primeros lugares del concurso y adicionalmente hubo dos menciones honoríficas.

### **3.2.6.5. Convenios.**

Con el objetivo de incorporar la visión indígena en materias de no discriminación, se firmó un convenio de colaboración entre el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, perteneciente al Ministerio Secretaría General de Gobierno y la CONADI, con el objetivo de incorporar puntos de interés de las personas indígenas en las capacitaciones que se realizan a los diversos organismos del sistema público, en materia de no discriminación. Paralelamente, además de las capacitaciones en la ley N° 20.609, la CONADI recibirá capacitación en la ley N° 20.500 de participación ciudadana. Asimismo, se firmó un convenio con el Registro Civil e Identificación, para que sus funcionarias y funcionarios sean asesorados en materia de no discriminación y capacitados en ley N° 20.500.

A través, de un convenio de colaboración entre Gendarmería-Observatorio Participación Ciudadana y No Discriminación, se capacitó a 338 funcionarios y funcionarias de la institución en la Región

Metropolitana, Aysén y Coquimbo, con el objetivo de que sean gestores de la no discriminación dentro de la institución. Ello estuvo acompañado de un concurso literario en materia de no discriminación, en el que participaron gendarmes e internos. Asimismo, gracias al convenio de colaboración con el SERVIU, se realizaron 4 jornadas denominadas "Fortaleciendo la Agenda de Inclusión Social al interior del SERVIU-RM", donde se capacitó a 40 funcionarios y funcionarias en materia de participación y no discriminación.

#### **3.2.6.6. Seminario de No Discriminación Arbitraria.**

El seminario "Avances y Desafíos de las Políticas Antidiscriminación", realizado por el Observatorio de Participación Ciudadana marcó un hito en la temática de antidiscriminación, siendo el primer encuentro intersectorial, convocado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, con el objetivo de revisar avances y desafíos en dicha materia. El encuentro se realizó en colaboración con el Instituto de Derechos Humanos y la Universidad Central, desarrollándose bajo el formato de dos jornadas de debate, exposiciones, paneles y relatos de vida. Asistieron 378 personas, siendo el público conformado por funcionarias y funcionarios públicos de distintas regiones, estudiantes universitarios, académicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil.

#### **3.2.6.7. Investigación de Prácticas Antidiscriminatorias en las Fuerzas Armadas.**

Con el objetivo de colaborar en la modernización en términos de inclusión social de La Academia de Guerra del Ejército de Chile, el Ministerio contribuyó a la creación de un libro de inclusión social, el que buscó entregar información del Ejército de Chile en 4 áreas puntuales: Género, Indígenas, Discapacidad y Diversidad sexual. Para ello, cada una de estas 4 áreas fue tratada por un experto sectorial de gobierno y además un miembro de la Academia, donde la Secretaría General de Gobierno aportó en materia de diversidad sexual a través del desarrollo una investigación cuantitativa.

## **4. Desafíos para el año 2016.**

Los compromisos programáticos de 2016 se pueden agrupar en cinco grandes ejes: inclusión y no discriminación, participación ciudadana, libertad de expresión y medios y coordinación de las comunicaciones del Gobierno.

### **1. Acciones de inclusión y no discriminación.**

- 1.1. Tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley de identidad de género.
- 1.2. Ejecución de capacitaciones sobre no discriminación orientadas a dirigentes sociales y funcionarias y funcionarios públicos de servicios y municipalidades.

### **2. Acciones de participación ciudadana.**

- 2.1. Realización de la Cuenta Pública de Participación Ciudadana.
- 2.2. Implementación del Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil.
- 2.3. Coordinación de la participación ciudadana en la gestión pública a través del seguimiento de normas generales de participación de servicios públicos y organismos relacionados.
- 2.4. Agenda de ciudadanía digital.
- 2.5. Implementación convenio DOS-SUBDERE.

### **3. Acciones orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil.**

- 3.1. Gira nacional del Programa Infobus Ciudadano.
- 3.2. Concurso anual de Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.
- 3.3. Concurso anual del Fondo de Medios de Comunicación Social.
- 3.4. Plan de Formación Ciudadana.
- 3.5. Diálogos Ciudadanos Participativos.

### **4. Acciones relativas a la libertad de expresión y de medios.**

- 4.1. Tramitar en el Congreso Nacional el proyecto de ley sobre televisión nacional de Chile.
- 4.2. Tramitar en el Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el canal cultural de TV.

### **5. Acciones en la coordinación de las comunicaciones del gobierno y apoyo ministerial.**

- 5.1. Proceso constituyente.
- 5.2. Reforma educacional y agenda legislativa.
- 5.3. Asesoría en campañas comunicacionales y publicaciones de Gobierno.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
  
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 7: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.032 publicada en D.O. 4/2/91, reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno. D.F.L. N° 1 publicado en D.O. 12/2/92, modifica organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Misión Institucional

Facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Número	Descripción
1	La Ley de Presupuestos 2015 otorgó para el Ministerio Secretaría General de Gobierno un gasto consolidado neto de \$ 17.071.993 miles, lo que representa una variación en recursos de \$ 1.836.999 miles (12%) respecto de la Ley de Presupuestos año 2014.
2	En el 2015 se incorpora el programa 24.319 Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, con el objetivo de contar con instituciones que cumplen los mandatos de las leyes N° 20.500 sobre participación ciudadana y N° 20.609 sobre diversidad y no discriminación, con apego a las normas, brindando de esta manera una atención de mejor calidad a la ciudadanía.
3	La Ley de Presupuestos año 2015 incorporan los programas de 24.313 División de Organizaciones Sociales (variación de 3% respecto a 2014), 24.314 Secretaría de Comunicaciones (3%), 24.316 Fondo de Medios (16%) y 24.318 Fondo de Fortalecimiento (1%).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar espacios de información y comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.
2	Promover una mayor apertura de canales de participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, en los Ministerios y servicios públicos.
3	Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.
4	Apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión.

5 Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.

6 Coordinar la Política Comunicacional del Ejecutivo y proveer a las principales autoridades de Gobierno asesoría comunicacional e información relevante que permita identificar necesidades estratégicas y coyunturales y la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

7 Incentivar el desarrollo de compromisos ministeriales en materias de participación ciudadana y no discriminación arbitraria, a través de asesoría técnica a los distintos organismos públicos.

8 Implementar un proceso de modernización institucional, a través de la optimización de los procesos asociados a los productos estratégicos y de soporte institucional, mejorando con ello la gestión interna, promoviendo el desarrollo organizacional y cumpliendo los objetivos de Gobierno.

### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<b>Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno-</b> Este producto consiste en: (i) Canales de contacto entre el Ministerio y la ciudadanía, vinculados a solicitudes ciudadanas realizadas a través de los espacios de atención e información y el encuentro a través de la transmisión del Mensaje Presidencial del 21 de mayo. (ii) Boletines Informativos que se entregan a las autoridades de Gobierno con información difundida por los medios de comunicación social del acontecer noticioso nacional e internacional, con la finalidad de que conozcan los temas de coyuntura y tendencias que enfatizan los medios de comunicación, como asimismo el tratamiento de determinadas temáticas. (iii) Plataforma del banco multimedial La Moneda Informa, dirigida a autoridades de Gobierno y algunos funcionarios públicos, que contiene las principales noticias del acontecer nacional e internacional. (iv) Diálogos Participativos dirigidos a la sociedad civil, con fin de entregar información gubernamental, dialogar planes y políticas públicas, recoger opiniones y comentarios de la ciudadanía.	1,
2	<b>Fortalecimiento de Organizaciones Sociales-</b> Este producto consiste en: (i) fondo concursable de carácter anual que financia proyectos nacionales, regionales y locales, para el desarrollo de herramientas y mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización. De esta forma, se busca favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales, así como su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el Estado. Junto a ello, se busca financiar proyectos que promuevan el interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otra de bien común. (ii) Actividades de capacitación destinadas a dirigentes sociales para que adquieran y desarrollen competencias y habilidades específicas orientadas a fortalecer su ejercicio como líderes sociales.	1, 3
3	<b>Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales-</b> Este producto consiste en: fondo concursable de carácter anual, que busca contribuir al fortalecimiento de los medios de comunicación a nivel nacional, mediante el financiamiento de programas o suplementos de carácter regional, provincial y comunal.	4
4	<b>Asesorías Comunicacionales a Autoridades-</b> Este producto consiste en:(i) Proceso destinado a la entrega de indicaciones y orientaciones a las principales autoridades de gobierno, destinada a unificar criterios respecto de materias tales como las necesidades estratégicas, situaciones coyunturales y orientar la toma de decisiones para mantener la unidad y coordinación en la gestión del Órgano Ejecutivo. (ii) Asesorías en comunicación digital relacionadas con un instructivo en formato digital, destinado a estandarizar los contenidos comunicacionales de los sitios web del Gobierno.	6
5	<b>Coordinación de la Participación Ciudadana-</b> Consiste en asesorar y dar seguimiento a un conjunto de mecanismos desarrollados en los servicios públicos que están consignados a través	2, 7

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	de la Norma de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad, desprendida de la Ley N° 20.500, de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	
6	<b>Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos y representantes de la sociedad civil para Superar la Discriminación Arbitraria-</b> Promover actividades que tienen por objeto la difusión y fomento de los derechos y prácticas no discriminatorias entre la ciudadanía, la sociedad civil y los organismos públicos.	5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

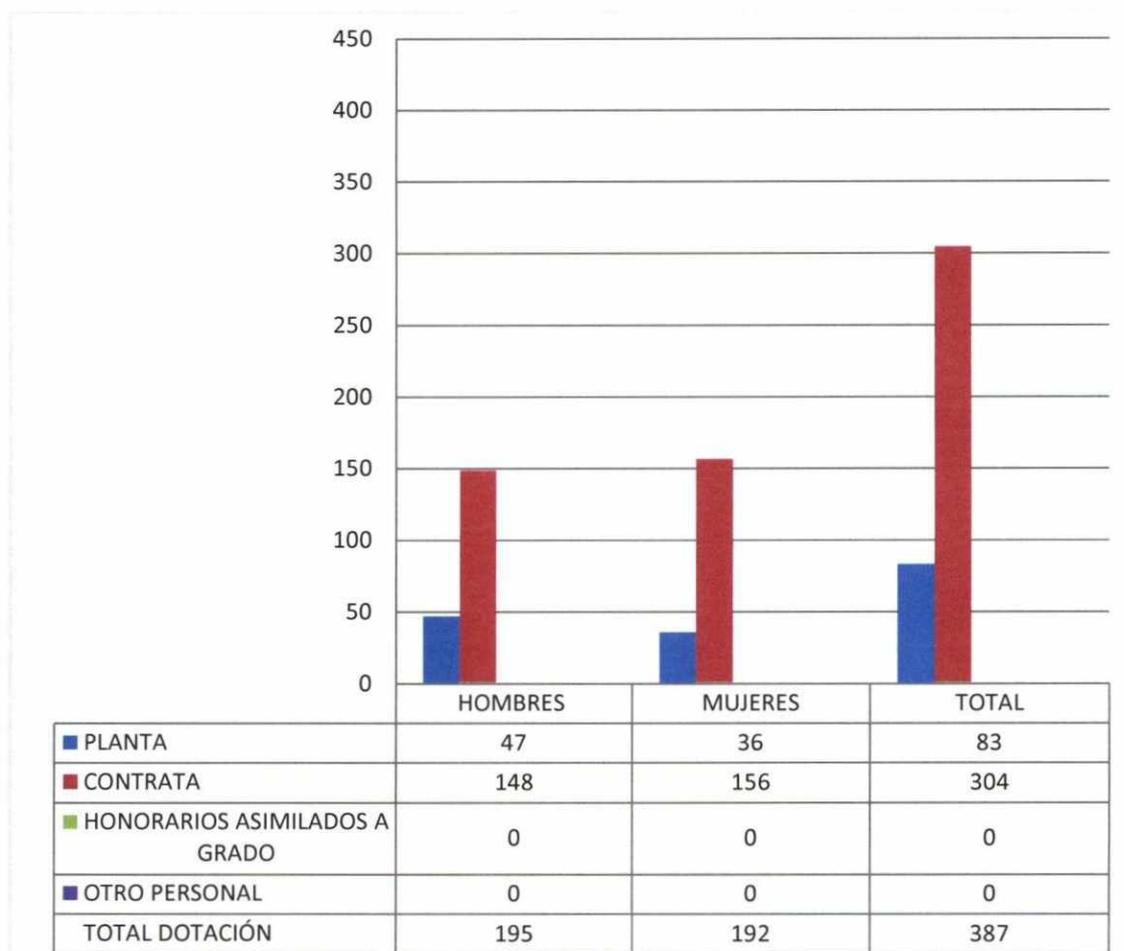
Número	Nombre
1	Autoridades de Gobierno que reciben Boletines Informativos (Presidente/a de la República, Ministros/as, Subsecretarios/as, Intendentes/as, Gobernadores/as, Delegado/a Provincial, SEREMIS de Gobierno, Jefes/as de Gabinete de Ministros/as, Jefes/as de Gabinete de Subsecretarios/as).
2	Autoridades y funcionarios/as con acceso a la Plataforma del banco multimedial La Moneda Informa.
3	Personas atendidas e informadas en los Espacios de Atención e Información Ciudadana, del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
4	Organizaciones que postulan al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local.
5	Funcionarios/as públicos y representantes de la sociedad civil que serán capacitados en materias de Diversidad y No Discriminación.
6	Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.
7	Ministerios y Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno cuyas autoridades recibirán asesorías comunicacionales.
8	Líderes comunitarios y dirigentes sociales sujetos a ser capacitados.
9	Ministerios y Servicios Públicos que dictan Norma de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad.
10	Encargados/as de participación ciudadana de Ministerios y Servicios Públicos que dictan Normas de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad.
11	Personas que se estima asistirán a los Diálogos Participativos.
12	Televidentes del Mensaje Presidencial del 21 de mayo.
13	Habitantes de Chile (Cifra de las Proyecciones del INE año 2011).
14	Habitantes de Chile y chilenos en el extranjero con acceso a internet y, por ende, al Sitio Web Institucional y a los Sitios Web de los Servicios e Instituciones Públicas en general. (Cifra de las Estadísticas del INE año 2009).



## Anexo 2: Recursos Humanos

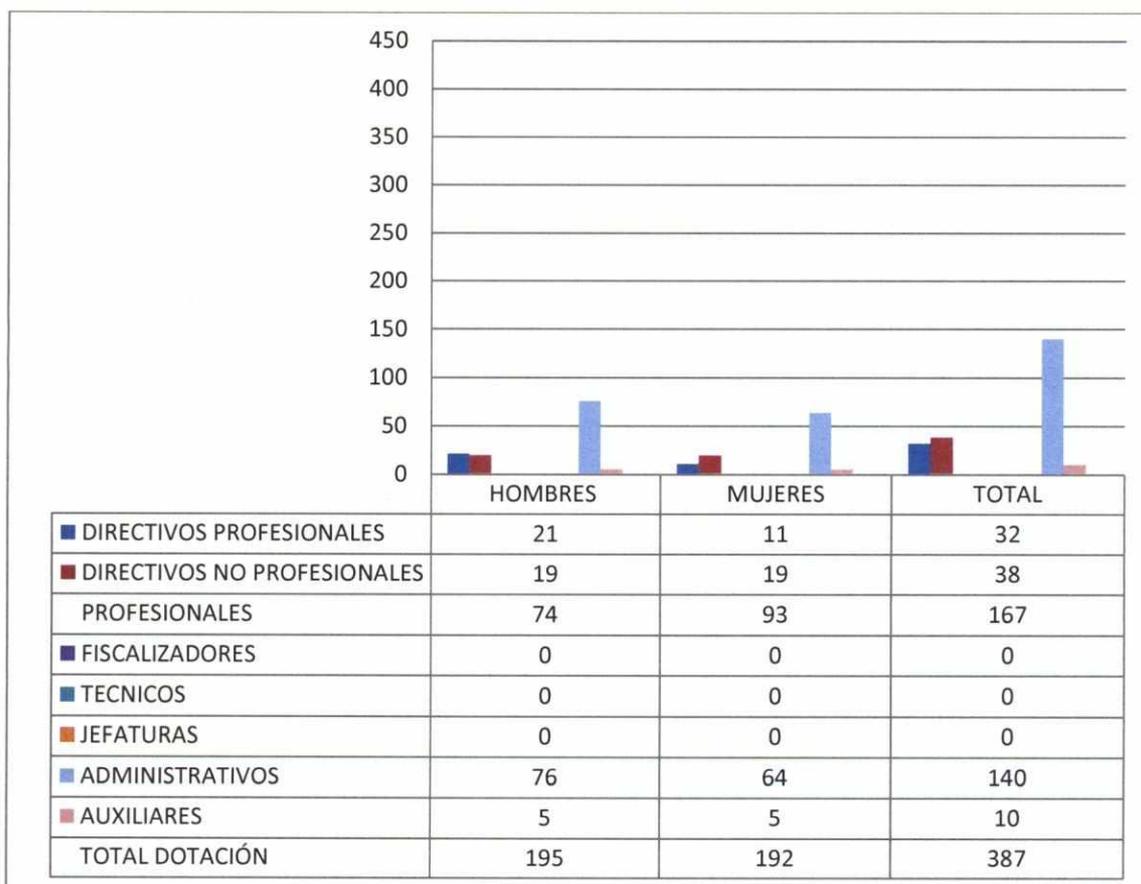
### a) Dotación de Personal

#### Dotación Efectiva año 2015<sup>2</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

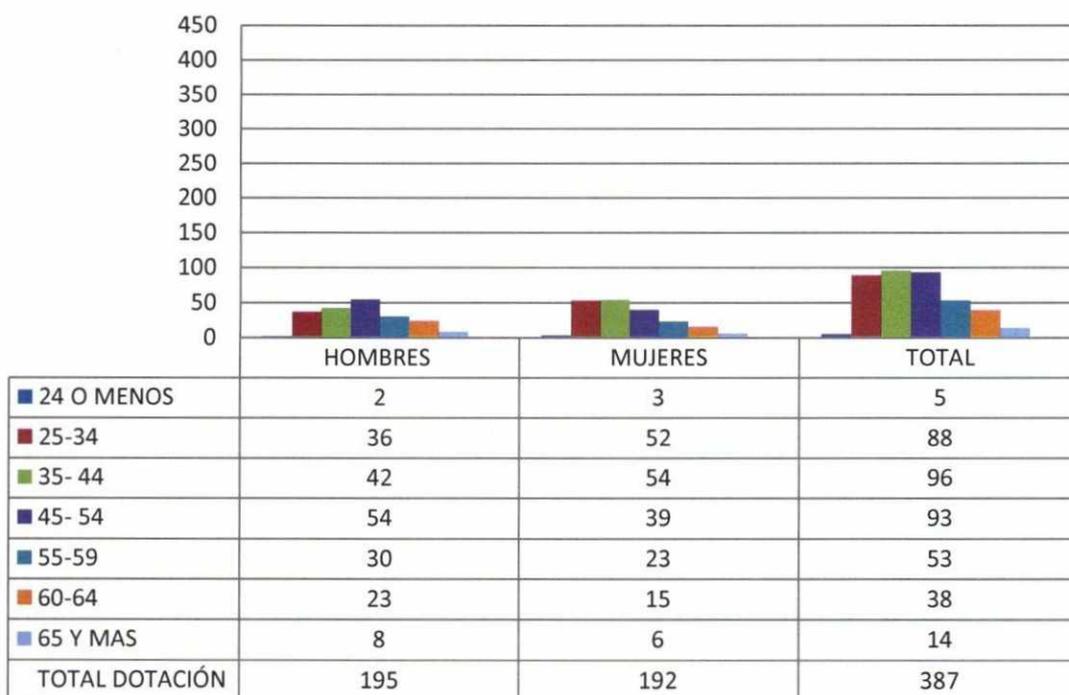


<sup>2</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

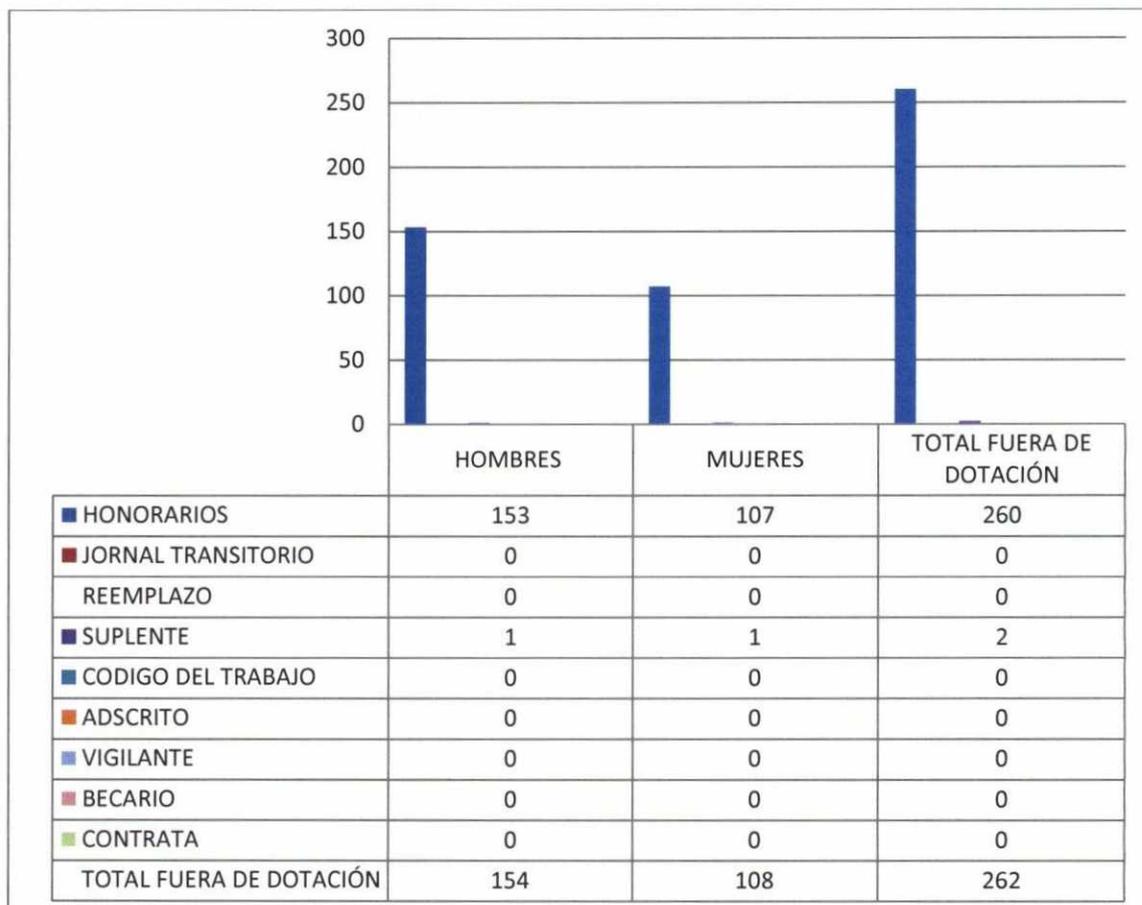


### Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



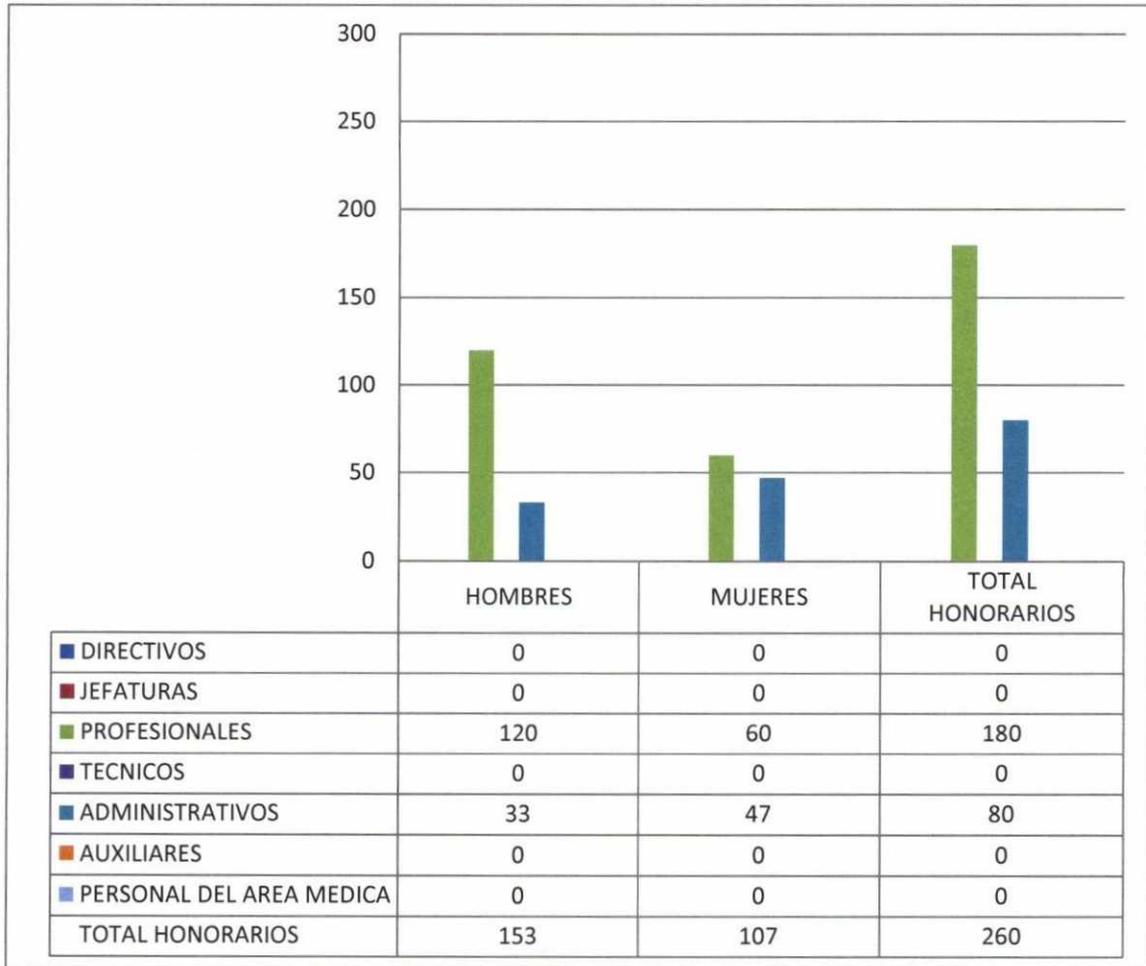
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2015<sup>3</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

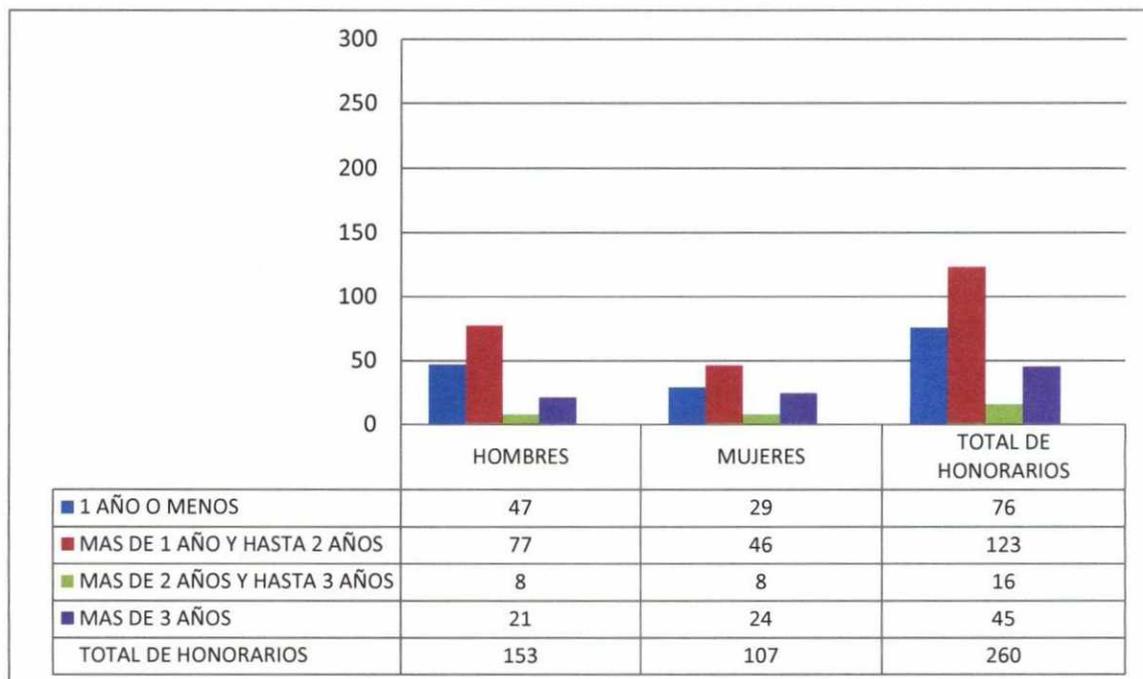


3 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

**Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



**Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**



c) **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>6</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>7</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0	0,0	0.00	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,0	0,0	0.00	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	29,31	22.74	128.89	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0.00	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0.52	0.00	Descendente
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,54	1.81	335.19	Ascendente
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	21,64	8.79	246.19	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	7,12	11.63	61.22	Descendente

4 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

## Cuadro 1

### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	71,96	61,39	117,22	Descendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	6,5	1,2	18,46	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	7,29	5,26	72,15	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	46,3	67,70	146,22	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	13,04	11,35	87,04	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,74	5,56	751,35	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,26	0,00	Ascendente
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,73	1,29	133,11	Descendente

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

## Cuadro 1

### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>10</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,56	0,57	98.25	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,07	0,09	77.78	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	8,38	7,89	106.21	Descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	95,2	99,65	--	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	4,7	0,35	--	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,0	--	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,0	--	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	--	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	--	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

### Cuadro 1

#### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2014	2015		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	2.08	93,88	4513.46	Ascendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,57	54,76	9607.02	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	48	223,81	21.45	Descendente

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Monto Año 2015</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>14</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>19.991.201</b>	<b>22.981.660</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	214.978	370.679	
APORTE FISCAL	19.764.840	22.581.928	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.383	29.053	
<b>GASTOS</b>	<b>19.571.669</b>	<b>24.300.249</b>	
GASTOS EN PERSONAL	8.997.580	9.029.431	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.167.631	7.947.869	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	22.514	92.366	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.666.580	6.178.483	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	252.577	249.989	
SERVICIO DE LA DEUDA	464.787	802.111	
<b>RESULTADO</b>	<b>419.532</b>	<b>-1.318.589</b>	

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas <sup>18</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>17.066.993</b>	<b>23.389.466</b>	<b>22.981.660</b>	<b>407.806</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	71.946	311.946	370.679	-58.733	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	60.353	260.353	303.307	-42.954	
	99		Otros	11.593	51.593	67.372	-15.779	
09			APORTE FISCAL	16.984.953	23.067.426	22.581.928	485.498	
	01		Libre	16.689.271	22.716.634	22.231.136	485.498	
	03		Servicio de la Deuda Externa	295.682	350.792	350.792		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.094	10.094	29.053	-18.959	
	03		Vehículos	10.094	10.094	29.053	-18.959	
			<b>GASTOS</b>	<b>17.070.993</b>	<b>24.902.880</b>	<b>24.300.249</b>	<b>602.631</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.037.090	9.133.955	9.029.431	104.524	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.357.223	8.311.252	7.947.869	363.383	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		93.966	92.366	1.600	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		93.966	92.366	1.600	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.152.556	6.302.556	6.178.483	124.073	
	03		A Otras Entidades Públicas	6.152.556	6.302.556	6.178.483	124.073	
	313		División de Organizaciones Sociales	1.178.787	1.328.787	1.291.333	37.454	
	314		Secretaría de Comunicaciones	1.070.807	1.070.807	1.063.799	7.008	
	315		Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	883.116	883.116	874.680	8.436	
	316		Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales	1.392.881	1.392.881	1.391.841	1.040	
	318		Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)	1.334.630	1.334.630	1.324.509	10.121	
	319		Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación	292.335	292.335	232.321	60.014	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	227.442	253.442	249.989	3.453	
	03		Vehículos	61.800	61.800	61.800		
	04		Mobiliario y Otros	22.887	22.887	22.683	204	
	05		Máquinas y Equipos	5.768	5.768	5.515	253	
	06		Equipos Informáticos	56.135	82.135	80.266	1.869	
	07		Programas Informáticos	80.852	80.852	79.725	1.127	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	296.682	807.709	802.111	5.598	
	02		Amortización Deuda Externa	195.731	232.264	232.264		
	04		Intereses Deuda Externa	99.951	118.528	118.528		
	07		Deuda Flotante	1.000	456.917	451.319	5.598	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015**

Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas <sup>18</sup>
			<b>RESULTADO</b>	<b>-4.000</b>	<b>-1.513.414</b>	<b>-1.318.589</b>	<b>-194.825</b>	

**c) Indicadores Financieros**

**Cuadro 4**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )	%	83	80	74	92	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	21	23	13	57	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	93	94	99	106	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	373	277	512	185	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	19	68	69	101	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	64	52	43	82	

**d) Fuente y Uso de Fondos**

**Cuadro 5**  
**Análisis del Resultado Presupuestario 2015<sup>22</sup>**

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>1.514.414</b>	<b>-1.318.609</b>	<b>195.805</b>
	<b>Carteras Netas</b>		<b>-418.418</b>	<b>-418.418</b>
115	Deudores Presupuestarios		2.402	2.402
215	Acreedores Presupuestarios		-420.820	-420.820
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>1.500.107</b>	<b>-1.065.940</b>	<b>434.167</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.500.107	-1.065.940	434.167
	<b>Extrapresupuestario Neto</b>	<b>14.307</b>	<b>165.749</b>	<b>180.056</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	117.640	177.730	295.370
119	Trasposos Interdependencias		2.604.212	2.604.212
214	Depósitos a Terceros	-94.805	-9.652	-104.457
216	Ajustes a Disponibilidades	-5.248	-5.598	-10.846

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>22</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
219	Trasposos Interdependencias	-3.280	-2.600.943	-2.604.223

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fondo de Fomento Medios de Comunicación	1.392.881	1.392.881	1.391.841	
Fondo de Fortalecimiento de Org. Soc.	1.334.630	1.334.630	1.324.509	
Amortización Deuda Externa (BID)	195.731	232.264	232.264	
Intereses Deuda Externa(BID)	99.951	118.529	118.529	

#### f) Transferencias<sup>23</sup>

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2015 <sup>25</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>26</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	2.821.574	2.818.024	2.779.458	38.566	
Bienes y Servicios de Consumo	798.109	935.491	864.383	71.108	
Inversión Real	23.563	44.725	32.363	12.362	
Otros <sup>27</sup>	2.509.310	2.504.316	2.502.277	2.039	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>6.152.556</b>	<b>6.302.556</b>	<b>6.178.481</b>	<b>124.075</b>	

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2015

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>28</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>29</sup>	Ejecución Acumulada al año 2015 <sup>30</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 <sup>31</sup>	Ejecución Año 2015 <sup>32</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

La Secretaría General de Gobierno no cuenta con iniciativas de Inversión en la Ley de Presupuestos año 2015.

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro <sup>33</sup> 2015
				2013	2014	2015		
Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno	Porcentaje de comunas visitadas por el Programa Infobus Ciudadano durante el año t.	(Total de comunas visitadas por el Programa Infobus Ciudadano durante el año t/Total de comunas del país)*100	%	42.0%	38.0%	39.0%	39.0%	100.0%
	Enfoque de Género: No			(145/345)*100	(131/345)*100	(135/345)*100	(135/345)*100	
Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	Porcentaje de comunas prioritarias donde se realizan Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales durante el año t	(Total de comunas prioritarias donde se realizan Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales durante el año t/Total de comunas prioritarias del país)*100	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	Enfoque de Género: No			(98/98)*100	(100/100)*100	(120/120)*100	(120/120)*100	
Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno	Porcentaje de autoridades de Gobierno a quienes se entrega el Boletín Informativo durante el año t	(Total de autoridades de gobierno a las que se le entrega el Boletín Informativo durante el año t/Total de autoridades de gobierno del año t, registradas en la Base de Datos del Departamento de Información a la Autoridad, a las que se debe entregar el Boletín Informativo)*100	%	99.3%	100.0%	99.3%	100.0%	100.0%
	Enfoque de Género: No			(138/139)*100	(139/139)*100	(139/140)*100	(139/139)*100	

33 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro <sup>33</sup> 2015
				2013	2014	2015		
Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	Porcentaje de convenios de ejecución del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público nacional, regional y local que reciben primera cuota al 31 de diciembre del año t	(N° de convenios suscritos en el año t por representantes legales de organizaciones que poseen proyectos adjudicados en el Concurso(s) del Fondo Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local año t y represen/N° de convenios suscritos en el año t por representantes legales de organizaciones que poseen proyectos adjudicados en el Concurso(s) del Fondo Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local año t y represen)*100	%	100.0%	98.0%	100.0%	95.97%	100.0%
	Enfoque de Género: No			(742/742)*100	(753/769)*100	(545/545)*100	(738/769)*100	
Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes	Porcentaje de medios de comunicación social regionales, provinciales y comunales con financiamiento del Fondo Concursable de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes durante el año t	(Número de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes con financiamiento del Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes en el año t/Total Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes según el Catastro de Medios vigente del año t)*100	%	47.0%	42.0%	43.0%	38.2%	111.6%
	Enfoque de Género: No			(491/1048)*100	(501/1205)*100	(566/1325)*100	(507/1325)*100	

Resultado Global Año 2015: 100%

## Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	PARTIDA	20
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	CAPÍTULO	01

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance					
			I					
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	✓	
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00		

### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
		No hay sistemas eximidos.			

### IV. DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N° 1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de comunas prioritarias donde se realizan Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales durante el año t	12.75	100	100.00	12.75	100.00	100.00	12.75

Porcentaje de comunas visitadas por el Programa Infobus Ciudadano durante el año t.	12.75	39	100.00	12.75	39.00	100.00	12.75
Porcentaje de autoridades de Gobierno a quienes se entrega Boletines Informativos durante el año t.	25.50	100,0	99.30	25.50	99.30	99.30	25.50
Porcentaje de convenios de ejecución del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local que reciben primera cuota al 31 de diciembre del año t.	17.00	96	104.17	17.00	100.00	104.17	17.00
Porcentaje de medios de comunicación social regionales, provinciales y comunales con financiamiento del Fondo Concursable de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales durante el año t	17.00	38	113.16	17.00	43.00	113.16	17.00
Total:	85.00			85.00			85.00

V. OBJETIVO DE GESTIÓN N° 2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	81	81.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	67	67.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	4	4.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1,64	1.64	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	47,33	47.33	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	0,00	0.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	86	86.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	69	69.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2	
Total Indicadores comprometidos:	10
Total Indicadores cumplidos:	10
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	15.00 %
% ponderación obtenida:	15.00 %
<p>Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.</p>	

## Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>34</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>35</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>36</sup>
Gabinetes	62	7	100%	8%
División Secretaría de Comunicaciones	51	3	99.76%	8%
División de Organizaciones Sociales	37	4	100%	8%
División de Administración y Finanzas	98	5	99.53%%	8%
SEREMI de Gobierno I Región	8	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno II Región	9	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno III Región	10	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno IV Región	9	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno V Región	9	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno VI Región	7	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno VII Región	8	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno VIII Región	14	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno IX Región	13	6	96.22%	8%
SEREMI de Gobierno X Región	10	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno XI Región	11	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno XII Región	9	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno XIV Región	8	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno XV Región	10	6	100%	8%

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.**

### **- Género**

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2015 y bajo los lineamientos del Servicio Nacional de la Mujer, durante el año 2015 el Ministerio Secretaría General de Gobierno implementó un programa de trabajo consistente en 7 medidas orientadas a mejorar los niveles de igualdad de oportunidades y la equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos. En dicho contexto, a través de la División de Organizaciones Sociales se realizaron 14 escuelas de liderazgo orientadas a mujeres (Medida 1), desarrolladas en todas las regiones del país, a excepción de la región de Valparaíso, con un total de 993 participantes de los cuales sólo 10 fueron hombres, permitiendo entregar conocimientos y habilidades para potenciar el rol de mujeres y su incorporación en instancias de decisión de la sociedad civil y de Gobierno. Junto a ello se realizó un diagnóstico para identificar el grado de participación de organizaciones de mujeres que integran los Consejos de la Sociedad Civil (Ley N° 20.500) y, de esa manera, evaluar acciones futuras que vayan en dirección de la promoción e inclusión de organizaciones de mujeres en esta materia (Medida 2).

En conjunto, el Ministerio Secretaría General de Gobierno se propuso incorporar en la política comunicacional del Gobierno un enfoque de género, mediante la introducción de elementos que promuevan e integren en el mensaje transmitido un lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas, además de otras iniciativas que se consideren claves para terminar con los estereotipos que generan discriminación hacia las mujeres (Medida 3). Para ello, durante el año la División Secretaría de Comunicaciones desarrolló y definieron los parámetros a utilizar para la medición de la incorporación efectiva del enfoque de género en las distintas campañas comunicacionales asesoradas por la Secretaría de Comunicaciones y, adicionalmente, se desarrolló una pieza audiovisual que sirve de guía y orientación.

Finalmente, el ministerio llevó adelante medidas transversales que permitieron incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género (Medida 5); diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda (Medida 6); y capacitar al personal del Ministerio respecto a temáticas de Género (Medida 7).

En el año 2015 la medida pendiente (Medida 4) fue el ingreso al Congreso Nacional del proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, incluida la discriminación por sexo. En efecto, se comenzó el trabajo pre-legislativo, efectuando una revisión exhaustiva y el levantamiento de observaciones por parte de los distintos actores vinculados a la temática, tarea propia de las labores pre-legislativas, de modo tal de lograr con ello la más amplia y democrática discusión al respecto. El Ministerio Secretaría General de Gobierno proyecta la presentación del proyecto de ley en el año 2016. Ello teniendo presente el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, desde su inicio hasta la fecha vigente, ha promovido una reforma a

la Ley N° 20.609 de no discriminación, de tal modo que no quede reducida a una acción judicial sino que se establezca el deber del Estado de elaborar políticas públicas contra la discriminación, acciones afirmativas a favor de los grupos históricamente discriminados, incluida la discriminación por sexo, y el establecimiento de medidas de reparación.

## - **Descentralización / Desconcentración**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las iniciativas comprometidas en el Plan de Descentralización institucional del año 2015 y las obligaciones emanadas del proceso de coordinación regional del gasto público liderado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, durante el año el Ministerio Secretaría General de Gobierno dio cumplimiento al Programa Público de Inversiones en la Región (PROPIR) asignado a las tres iniciativas establecidas, que son: División de Organizaciones Sociales; Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público; y Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regional, en cada una de las regiones del país. Y aquello de carácter nacional (no regionalizable), correspondiente a: Secretaría de comunicaciones; Seguimiento de políticas públicas y gestión institucional; Observatorio de participación ciudadana y no discriminación (Iniciativa 1).

La segunda iniciativa correspondió a la realización del Anteproyecto Regional de Inversión y Gasto 2016 (ARI), a partir de un proceso de coordinación interno entre el nivel central y las distintas regionales del país. Para ello, se asignaron recursos a cada una de las regiones, a través de tres iniciativas comprometidas: División de Organizaciones Sociales, el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de interés público y el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regional, Provincial y Comunal. De forma adicional, se estimó el presupuesto de las asignaciones no regionalizables: Secretaría de comunicaciones, Seguimiento de políticas públicas y gestión institucional, Observatorio de participación ciudadana y no discriminación (Iniciativa 2).

Para dar cumplimiento a la tercera iniciativa de descentralización, el Ministerio continuó la transferencia de competencias de decisión otorgadas al Gobierno Regional, en el marco del concurso anual del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales. Ello a través de la conformación de las Comisiones Regionales, convocado por los respectivos Consejos Regionales (CORES). En esta etapa, cada Comisión Regional tenía la misión de aprobar las bases del concurso de su región, dando luego inicio a la etapa de difusión. Durante los meses de marzo y junio, postularon un total de 809 proyectos provenientes de las quince regiones del país. De estos proyectos, luego de una etapa de reconsideración (apelación), finalmente 715 fueron considerados admisibles por las Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno. Entre el mes de junio y agosto, se llevó adelante la etapa de evaluación, selección y adjudicaciones de los proyectos, que para cada región estuvieron a cargo de las distintas Comisiones Regionales (conformadas durante enero y febrero). Cada comisión, tuvo por objetivo, evaluar y seleccionar todos aquellos proyectos que fueran capaces de reforzar el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural, informando sobre su acontecer económico, social y educacional, rescatando la identidad propia de la región. Finalmente, del total de proyectos seleccionados y adjudicados, 566 realizaron la firma de los convenios y recibieron la transferencia de recursos. El monto total de recursos transferidos a terceros fue \$1.281.450.520.

## **Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

**BOLETÍN: 8924-07**

**Descripción:** Proyecto de Ley de Identidad de Género.

**Objetivo:** El proyecto de Ley de Identidad de Género pretende terminar con situaciones de discriminación y exclusión que afectan a muchas personas en Chile, para que se reconozca legalmente su identidad de género, esto es, la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente respecto de sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento de nacimiento. El proyecto busca avanzar en contra de la discriminación relativa a la diversidad sexual y cumplir así, con los estándares y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos y población LGBTI. En cuanto al articulado, el proyecto establece derechos para todas las personas en relación al reconocimiento y protección de su identidad de género, el libre desarrollo material y espiritual de la persona acorde a ella, así como a ser tratada en conformidad a dicha identidad, en todos los registros públicos y privados. En cuanto al procedimiento para la obtención de la rectificación del sexo registral en aquellos casos en que este no coincida con la identidad de género de una persona, el ejecutivo busca lograr establecer un procedimiento célere, para lograr de forma eficaz la protección de los derechos de todas las personas- lo que incluye a los niños, niñas y adolescentes- afectadas por esta discordancia, pero protegiendo a su vez eventuales derechos de terceras personas que puedan verse afectados a raíz de dicho procedimiento.

**Fecha de ingreso:** 07 de mayo de 2013.

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional ante el Senado. El 09 de diciembre de 2015 fue remitido por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Alta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la misma corporación.

**Beneficiarios directos:** Ciudadanos en general.

**BOLETÍN: 6191-19**

**Descripción:** Proyecto de Ley sobre Televisión Nacional de Chile.

**Objetivo:** El Programa de Gobierno comprometió enviar un proyecto de ley al Congreso Nacional para realizar un conjunto de modificaciones en materia de televisión pública, para profundizar su misión y compromisos con la ciudadanía, y específicamente respecto a TVN, con la finalidad de volver a posicionarla en su lugar de liderazgo dentro de la industria televisiva. Actualmente, un equipo multidisciplinario liderado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno está trabajando en la iniciativa legislativa que busca, por un lado, viabilizar la continuidad de la operación de TVN a través de vías de financiamiento alternativas al autofinanciamiento bajo el cual opera hoy en día, y por otro, establecer claramente el alcance de la misión pública que debe llevar a cabo, proveyéndola de los instrumentos para su cumplimiento. Actualmente existe un proyecto de ley sobre Televisión Nacional de Chile, el cual fue ingresado con fecha 06 de noviembre de 2008, siendo enrolado con el boletín N° 6191-19, cuya tramitación se encuentra detenida en el Senado desde 2010.

**Fecha de ingreso:** 06 de noviembre de 2008.

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional.

**Beneficiarios directos:** Ciudadanía en general.

## **Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2015**

### **N° 20.889 Ley de Acuerdo de Unión Civil.**

Fecha de promulgación: 13 de abril de 2015.

Fecha de entrada en Vigencia: 22 de octubre de 2015.

Materia: Durante el año 2015, hemos dado un paso significativo en el reconocimiento de la diversidad y los derechos que les corresponden a todos los chilenos y todas las chilenas, a través de la plena entrada en vigor, el 22 de octubre de 2015, la Ley N° 20.830 que crea el Acuerdo de Unión Civil. De acuerdo a estadísticas del Registro Civil, durante los tres primeros meses de vigencia de la ley, 2.569 parejas han celebrado este acuerdo. Con fecha 20 de octubre de 2015, se presentó un nuevo proyecto de ley que equipara el tratamiento de actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación respecto del Acuerdo de Unión Civil, esto en base a que el decreto con fuerza de ley N° 1.282, de 1975, del Ministerio de Hacienda, establece el monto de impuestos y exenciones en actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación, dentro de las cuales no se encuentran expresamente señaladas aquellas derivadas de la celebración de un Acuerdo de Unión Civil.